



## Propuesta Política

### Representante de Corregimiento

#### Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

*Artículos 225 al 231 de la Constitución Política y artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.*

#### Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las siguientes propuestas?

#### Propuestas:

- 1- GARITA: PARA MAYOR VIGILANCIA
- 2- DEPORTE: CANCHAS Y IMPLEMENTOS, DEPORTIVOS PARA LA JUVENTUD
- 3- SALUD: RECOLECCIÓN DE LA BASURA EN QUEBRADAS Y ZONAS
- 4- EDUCACIÓN: MAYOR APOYO A ESCUELA Y COLEGIO
- 5- LUMINARIAS: PARA MAYOR SEGURIDAD
- 6- VIVIENDA: 1- UN CONSTRUCTOR Y SOLDADOR PARA APOYAR EL SECTOR - VIVIENDA
- 7- FONDO : CREAR UN FONDO EN CASO ENFERMEDAD Y MUERTE PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS



*Julio Pineda*  
12/3/23  
1:39